



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAYLAS

## **NOTA DE PRENSA N° 056 – 2008/MPH.**

### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE SUSPENDE LOS EFECTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 049- 2007/MPH-CZ.**

La Municipalidad Provincial de Huaylas informa que, mediante la Ordenanza Municipal N° 009-2008/MPH-CZ., se **SUSPENDE** la Ordenanza Municipal N° 049-2007/MPH-CZ., hasta la creación e implementación del Servicio de Serenazgo Municipal.

La Ordenanza Municipal suspendida se refería a la cobranza por el servicio de Serenazgo Municipal en la ciudad de Caraz, el cual viene funcionando mediante un proyecto financiado por la propia comuna caracina. Estando a lo acordado por el Concejo Municipal que preside el Dr. Fidel Broncano Vásquez, se continuará con dicho servicio hasta que se aprueben los documentos legales para su funcionamiento y que sea sostenible en el tiempo.

Caraz, 27 de marzo del 2008

**UNIDAD IMAGEN INSTITUCIONAL**  
GRACIAS POR SU DIFUSIÓN

